



NORMAS DE ESTILO TRABAJO FINAL DE MÁSTER

MÁSTER OFICIAL
INTERUNIVERSITARIO EN ESTUDIOS
DE MUJERES, GÉNERO Y CIUDADANÍA

NORMAS DE ESTILO TFM – MÁSTER OFICIAL INTERUNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE MUJERES, GÉNERO Y CIUDADANÍA

Contenido

1. Partes de un trabajo de investigación	3
a) Portada	3
• Nombre y apellidos de la persona autora.	3
• Título completo del trabajo.	3
• Nombre del tutor o tutora del trabajo.	3
• Curso en el que se presenta el trabajo.	3
• Nombre completo del máster.	3
• Logotipo del máster.	3
<i>La portada solo debe contener esta información.</i>	3
b) Resumen y palabras clave	4
c) Índice.....	4
d) Introducción	4
e) Cuerpo del trabajo:.....	4
f) Conclusiones.....	6
g) Bibliografía.....	6
h) Anexos:	6
2. Normas de presentación escrita.....	7
a) Tamaño y tipografía.....	7
b) Interlineado	7
c) Márgenes y otros elementos de edición	7

d) Títulos y subtítulos	7
e) Extensión	7
f) Criterios de citación y referencias bibliográficas	8
Citas dentro del texto	8
Citas textuales	10
Lista de referencias bibliográficas	10
Libro editado.....	11
g) Tablas, cuadros, gráficos y figuras	12
3. Consejos para la defensa oral.....	12
a) Estructura de la exposición	13
b) Presentación y materiales de apoyo	13
4. Depósito.....	14
5. Líneas de investigación	15

1. Partes de un trabajo de investigación

a) Portada

- Nombre y apellidos de la persona autora.
- Título completo del trabajo.
- Nombre del tutor o tutora del trabajo.
- Curso en el que se presenta el trabajo.
- Nombre completo del máster.
- Logotipo del máster.

La portada solo debe contener esta información.

b) Resumen y palabras clave

- Resumen de 300 palabras en el que se indiquen brevemente la temática estudiada, la metodología empleada y las conclusiones generales extraídas.
- Cinco palabras clave.
- El resumen debe estar redactado en catalán, castellano e inglés.

c) Índice

El índice debe incluir todos los apartados y subapartados del trabajo definitivo, hasta un máximo de tres niveles, con la paginación correspondiente.

Debe incluirse al principio del trabajo, después de la portada, del resumen/abstract y de los agradecimientos, si los hay.

d) Introducción

La introducción debe permitir identificar claramente las respuestas a las siguientes cuestiones:

- ¿Qué se ha estudiado? (temática)
- ¿Por qué se ha estudiado este tema? (justificación)

El tema debe tener relevancia en términos de utilidad.

- Debe tener relevancia en cuanto a originalidad e innovación, relacionando siempre la teoría con la práctica.
- ¿Cómo se ha estudiado? (metodología)

Estos aspectos deben concretarse en una pregunta de investigación específica y acotada, unos objetivos generales y específicos, una hipótesis, si procede, el contexto de la realidad estudiada como elemento de justificación y la metodología empleada.

e) Cuerpo del trabajo:

Es importante delimitar adecuadamente las diferentes partes del trabajo, sin excederse, sin embargo, en el número de apartados y subapartados. Los apartados también pueden denominarse «capítulos».

En general, un trabajo de investigación debe incluir los siguientes apartados:

- **Marco teórico o estado de la cuestión:** revisión bibliográfica de los artículos científicos relacionados con la temática objeto de estudio. Debe proporcionar una explicación fundamentada y coherente de las teorías que sustentan la investigación.
- **Contexto específico de la temática de estudio u objeto de análisis:** descripción y contextualización del objeto de estudio en el ámbito correspondiente (sociológico, jurídico, periodístico, filosófico, etc.).
- **Metodología:** explicación exhaustiva de las técnicas de recogida de información utilizadas y de su justificación. En caso de haber realizado entrevistas, en este apartado debe explicarse a quién se han dirigido y por qué motivos.
 - debe ser adecuada a la temática y a los objetivos de la investigación;
 - debe emplear las herramientas de investigación más adecuadas de acuerdo con los objetivos planteados;
 - debe describir los métodos de investigación utilizados;
 - debe permitir una correcta interpretación de los datos y de los resultados;
 - debe mantener la coherencia y la adecuación con las conclusiones.
- **Resultados:** los resultados deben estar relacionados con los objetivos del trabajo. En este apartado hay que presentar, relacionar y analizar en profundidad la información obtenida mediante la aplicación de las técnicas de recogida de información, tanto cuantitativas como cualitativas, en relación con el marco teórico y la revisión contextual.

*Debe existir una línea coherente y articulada entre todos los apartados del trabajo. El marco teórico debe exponer las teorías fundamentales relacionadas con el objeto de estudio; el contexto debe explicar y justificar socialmente la temática analizada; la metodología debe permitir, teniendo en cuenta el contexto y el marco teórico,

profundizar en el ámbito de estudio; y los resultados deben presentar y analizar la información obtenida mediante la aplicación de las técnicas metodológicas, vinculándola siempre con los objetivos del trabajo y dando respuesta, directa o indirectamente, a la pregunta de investigación.

f) Conclusiones

Las conclusiones no deben limitarse a repetir la información expuesta en el cuerpo del trabajo, sino que deben sintetizar las principales aportaciones e ideas finales que se desprenden de la investigación.

Es imprescindible mantener la coherencia y la alineación entre la introducción, el desarrollo del trabajo y las conclusiones.

g) Bibliografía

La bibliografía debe incluir el conjunto de fuentes y recursos utilizados durante la elaboración del trabajo y citados en su desarrollo.

Las diferentes tipologías de fuentes deben presentarse de manera diferenciada y adecuadamente organizada. En particular, deben separarse las referencias bibliográficas correspondientes a artículos científicos de la webgrafía o de las referencias periodísticas, así como de las referencias de artículos legales y/o jurisprudenciales.

El estilo de citación deberá ser APA (*American Psychological Association*). Guía APA elaborada por el CRAI de la Biblioteca de Letras de la UB: [Guía APA Universidad de Barcelona](#)

h) Anexos:

El trabajo puede incluir anexos o un conjunto de materiales complementarios que pueden situarse al final del documento. Se trata de información adicional que, aunque no es imprescindible para la correcta comprensión del trabajo, contribuye a complementarlo y a ampliar la información.

Entre los materiales que pueden incluirse como anexos en un TFM se encuentran, por ejemplo, la transcripción de las entrevistas, el guion utilizado para realizarlas, los

cuestionarios y/o las encuestas, así como cuadros o tablas informativos relacionados con la metodología empleada.

2. Normas de presentación escrita

a) Tamaño y tipografía

- Cuerpo del trabajo: Arial 11 o Times New Roman 12.
- Ejemplos y citas de párrafos largos: se utilizará la misma tipografía que en el cuerpo del trabajo, en tamaño 10.
- Títulos: Arial 13 o Times New Roman 14.
- Portada: se utilizará la misma tipografía que en el cuerpo del trabajo.

b) Interlineado

- Cuerpo del trabajo: interlineado de 1,5.
- Ejemplos y citas de párrafos largos: interlineado sencillo (1).
- Notas a pie de página: interlineado sencillo (1).

c) Márgenes y otros elementos de edición

- Márgenes superior, inferior y laterales: entre 2,5 y 3 cm.

d) Títulos y subtítulos

Para facilitar la estructuración y la lectura del trabajo, se recomienda seguir la siguiente jerarquía:

- Título del capítulo: en minúscula, tamaño 14.
- Subtítulos internos: en minúscula y negrita, tamaño 12.
- Segundos subtítulos: en minúscula, tamaño 12 y sin negrita.

Se recomienda no incorporar un tercer nivel de subtitulación.

e) Extensión

El trabajo debe tener una extensión mínima de 100.000 caracteres y máxima de 150.000 caracteres sin espacios, incluidas las notas a pie de página, las tablas y los gráficos.

La bibliografía y los anexos documentales no se contabilizan dentro de esta extensión.

En ningún caso se aceptarán trabajos que superen la extensión máxima de 150.000 caracteres sin espacios.

En todo el trabajo debe utilizarse lenguaje inclusivo.

f) Criterios de citación y referencias bibliográficas

Las citas y las referencias bibliográficas del TFM deben seguir los criterios del estilo APA, 7.ª edición, de acuerdo con la guía de citas y referencias bibliográficas elaborada por el CRAI de la Universidad de Barcelona.

El sistema de citación utilizado debe mantenerse de manera coherente y homogénea a lo largo de todo el trabajo. Todas las obras citadas en el texto deben tener la referencia bibliográfica correspondiente en la lista de referencias al final del trabajo, y todas las obras incluidas en esta lista deben haber sido citadas en el texto.

Como criterio específico del TFM, se establece una excepción respecto de las normas generales de APA 7 en cuanto a la identificación de las personas autoras: en la lista de referencias bibliográficas debe figurar siempre el nombre de pila completo de las personas autoras citadas. Cuando una persona autora sea mencionada en el texto, como mínimo la primera vez se debe indicar su nombre de pila y su primer apellido. En las menciones posteriores, puede utilizarse únicamente el apellido.

El resto de los criterios de citación y referencia bibliográfica deben ajustarse a las normas de APA, 7.ª edición, tal como se recogen en la guía del CRAI de la Universidad de Barcelona.

Citas dentro del texto

Las citas dentro del texto pueden ser narrativas o parentéticas.

En la primera mención **de una persona autora**, se debe indicar el nombre de pila y el primer apellido:

- Cita narrativa: Cristina Borderías (2002) señala que...
- Cita parentética: (Cristina Borderías, 2002).

En las citas posteriores, puede utilizarse únicamente el apellido:

- Cita narrativa: Borderías (2002) señala que...
- Cita parentética: (Borderías, 2002).

Cuando una obra tiene dos personas autoras, en la primera mención se deben indicar el nombre de pila y el primer apellido de ambas:

- Cristina Borderías y Pilar López Guallar (2001) analizan...
- (Cristina Borderías y Pilar López Guallar, 2001).

En las menciones posteriores:

- Borderías y López Guallar (2001) analizan...
- (Borderías y López Guallar, 2001).

Cuando una obra **tiene tres o más personas autoras**, se aplicará el criterio de APA 7 y se utilizará el apellido de la primera persona autora seguido de *et al.*. En la primera mención se mantendrá, en la medida en que sea aplicable, el criterio específico del TFM en cuanto a la identificación de la persona autora principal:

- Borderías et al. (2001).
- (Borderías et al., 2001).

Cuando se citan varias obras de la misma autoría, las referencias se ordenan cronológicamente:

- (Borderías, 1997, 2001, 2002).

Cuando una misma autoría tiene varias obras publicadas el mismo año, se añaden letras minúsculas después del año:

- (Borderías, 2002a, 2002b).

Cuando en una misma cita se hace referencia a obras de diferentes autorías, las referencias se separan con punto y coma:

- (Borderías, 2002; Soler, 2005; Díaz et al., 2018).

Citas textuales

Las citas textuales reproducen literalmente las palabras de la fuente y deben incluir la referencia correspondiente a la autoría, el año de publicación y, cuando sea posible, la página o las páginas en las que se encuentra el fragmento citado.

En la primera mención de la autoría dentro del texto, se debe aplicar el criterio específico del TFM en cuanto al nombre de pila y el primer apellido.

Cuando la cita textual tiene menos de 40 palabras, se integra en el cuerpo del texto y se presenta entre comillas. Por ejemplo:

- Cristina Borderías (2002) señala que «[fragmento de la cita]» (p. 125).

Si la autoría ya ha sido mencionada anteriormente, puede utilizarse únicamente el apellido:

- Borderías (2002) señala que «[fragmento de la cita]» (p. 125).

También puede presentarse la cita de manera parentética:

- «[Fragmento de la cita]» (Cristina Borderías, 2002, p. 125).

En las citas posteriores:

- «[Fragmento de la cita]» (Borderías, 2002, p. 125).

Lista de referencias bibliográficas

La lista de referencias bibliográficas debe situarse al final del trabajo e incluir todas las fuentes citadas en el texto.

La lista debe cumplir los siguientes criterios:

- Las referencias deben ordenarse alfabéticamente por el primer apellido de la primera persona autora.

- En todas las referencias bibliográficas debe incluirse el nombre de pila completo de las personas autoras, de acuerdo con el criterio específico establecido para el TFM.
- Las diferentes obras de una misma autoría deben ordenarse cronológicamente, de la más antigua a la más reciente.
- Cuando una misma autoría tiene varias obras publicadas el mismo año, estas se identifican con las letras *a, b, c...*, según los criterios de APA 7.
- Las referencias deben presentarse con sangría francesa y doble espaciado.
- Las referencias deben contener la información necesaria para identificar y localizar la fuente, de acuerdo con el tipo de documento.
- Cuando corresponda, debe incluirse el DOI o la URL de la fuente.

Libro de una autoría

Borderías, Cristina. (2002). *Les dones i la història al Baix Llobregat*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

Libro de dos autorías

Borderías, Cristina, y López Guallar, Pilar. (2001). La teoría del salario obrero y la subestimación del trabajo femenino en Ildefonso Cerdà. Ajuntament de Barcelona.

Libro editado

Borderías, Cristina (Ed.). (2007). Género y políticas del trabajo en la España contemporánea. Icaria.

Capítulo de libro

Stoehr, Irene. (1996). Las tareas domésticas y la maternidad: Debates y política en el movimiento de mujeres de la Alemania Imperial y la República de Weimar. En G. Bock y P. Thane (Eds.), *Maternidad y políticas de género. La mujer en los estados de bienestar europeos, 1880-1950* (pp. 367-400). Cátedra-Instituto de la Mujer.

Artículo de revista

Soler, Raimon. (1997). La evolución del salario en una empresa textil algodonera. La fábrica de la Rambla de Vilanova i la Geltrú (1891-1925). *Revista de Historia Económica*, 2, 399-412.

Fuentes jurídicas

Las citas y las referencias de las fuentes jurídicas —legislación y jurisprudencia— constituyen una excepción a los criterios generales de APA 7 y deben adaptarse a las características específicas de cada tipo de documento.

En todos los casos, debe mantenerse la misma forma de citación a lo largo de todo el trabajo y garantizar la correspondencia entre las citas del texto y las referencias bibliográficas finales.

g) Tablas, cuadros, gráficos y figuras

Cuando las tablas, los cuadros, los gráficos y las figuras sean esenciales para la comprensión del texto, deben integrarse en el cuerpo del trabajo. Deben ir acompañados de un título o leyenda que permita identificar y comprender su contenido, así como de la indicación de la fuente documental de la que se han extraído. Cuando se trate de una elaboración propia, debe indicarse expresamente.

Cada tipo de elemento gráfico debe seguir una numeración propia y consecutiva. Así, por ejemplo, las tablas y los cuadros deben numerarse de manera independiente a lo largo del trabajo.

Cuando estos elementos no sean imprescindibles para la comprensión del texto principal, deben situarse al final del trabajo, en el apartado de anexos.

3. Consejos para la defensa oral

La defensa oral del TFM debe permitir presentar de manera clara, sintética y ordenada los aspectos más relevantes de la investigación. La exposición debe poner especialmente de relieve la pregunta de investigación, los objetivos, la metodología empleada, los principales resultados y las conclusiones del trabajo.

La defensa oral no debe consistir en la lectura del TFM ni en la reproducción exhaustiva de su contenido. Debe ser una **síntesis argumentada de la investigación**, orientada a explicar su sentido, las aportaciones principales, los resultados y las conclusiones.

Se recomienda, por tanto, preparar una exposición propia, clara y cohesionada, que permita al tribunal comprender los aspectos fundamentales de la investigación y valorar adecuadamente sus aportaciones.

a) Estructura de la exposición

Se recomienda estructurar la presentación de manera coherente, de modo que las diferentes partes de la exposición mantengan una relación clara con la estructura y los contenidos del trabajo escrito.

La exposición debería incluir, como mínimo:

- la presentación de la temática y la justificación de la investigación;
- la pregunta de investigación y los objetivos;
- los principales elementos del marco teórico y del contexto;
- la metodología empleada;
- los resultados más relevantes;
- las conclusiones y las principales aportaciones del trabajo.

No es necesario exponer de manera exhaustiva todo el contenido del TFM. Es preciso seleccionar y destacar aquellos aspectos que permitan comprender el sentido de la investigación y sus principales aportaciones.

b) Presentación y materiales de apoyo

Las diapositivas u otros materiales de apoyo deben facilitar el seguimiento de la exposición y reforzar sus ideas principales. No deben funcionar como un guion para leer, sino como un apoyo visual.

Se recomienda:

- evitar el exceso de texto;
- priorizar esquemas, conceptos e ideas clave;
- utilizar gráficos, tablas, imágenes u otros recursos visuales cuando contribuyan a explicar o reforzar el contenido;
- mantener una estructura clara y coherente;
- revisar cuidadosamente los materiales para evitar errores;
- respetar los derechos de uso y las licencias de los recursos visuales o audiovisuales utilizados.

Estas recomendaciones siguen los criterios del CRAI de la Universidad de Barcelona para la preparación de presentaciones y exposiciones orales.

Tenéis una guía extensa con consejos para la defensa del TFM en el apartado de documentación del Campus Virtual.

4. Depósito

Cuando el TFM obtenga una calificación **igual o superior a 9**, se podrá incorporar una copia en formato digital al **Depósito Digital de la Universidad de Barcelona** (<http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/1201?locale=es>), repositorio institucional de la UB que permite la consulta en acceso abierto de trabajos académicos y otros documentos de la comunidad universitaria.

La incorporación del TFM al Dipòsit Digital tiene como finalidad facilitar su consulta para usos docentes, de investigación y de estudio personal, respetando los derechos de propiedad intelectual de la persona autora.

La incorporación del trabajo al Dipòsit Digital **requiere el consentimiento expreso de la persona autora**.

5. Líneas de investigación

El TFM debe estar vinculado a alguna de las líneas de investigación del máster:

- Perspectivas de género y análisis psico/socio/cultural de discursos y prácticas en diferentes ámbitos: artístico, filosófico, histórico, jurídico, médico, etcétera.
- Análisis e intervención socio/psico/económica con una perspectiva de género (desarrollo, planificación y diseño, etc.) en programas de políticas públicas.
- Investigación básica en teorías y metodologías que conforman el campo de los estudios de género.
- Aplicación de los fundamentos teóricos y metodológicos con perspectiva de género en la investigación sobre problemáticas sociales como la violencia, la interculturalidad, la igualdad, el sexismo institucional, los prejuicios por razón de sexo, entre otras, en diferentes ámbitos: rural y urbano, etcétera.